

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2061 *SEGOVIA*

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en el concurso de acreedores 635/2010 seguido a instancia de "Cerámica y Gres de Segovia, Sociedad Limitada", he acordado notificar, por medio del presente, que ha sido presentado en este Juzgado el correspondiente informe por la administración concursal, a fin de que cualquier interesado pueda impugnar el inventario y lista de acreedores dentro del término de diez días si les conviniere pudiendo obtener copia a su costa.

Segovia, 9 de diciembre de 2010.-

ID: A110001830-1